



# Términos de Referencia

## Formación en comercio electrónico y economía digital

**Temática/s específicas:** Propuesta de tutorías en formación en “Comercio Electrónico y Economía Digital para micro y pequeñas empresas”

**Formato de cursada:** Virtual

**Departamento:** Todo el país

**Localidad:** Todo el país.

**Plazo límite para la presentación de ofertas:** 18/8/2023

**Gerencia:** Empresas

Por consultas sobre los Términos de Referencia realizarla en [Plataforma Gestión INEFOP](#). Se realizará un espacio de consultas a través de la plataforma Microsoft Teams el 04/08/23 a las 13hrs. Para acceder al espacio, [clicar aquí](#).



## Tabla de contenidos

Tabla de contenidos .....	2
1. Marco Institucional.....	3
2. Objetivo del llamado .....	3
3. Fundamento del llamado .....	3
4. Población objetivo.....	4
5. Curso y contenidos .....	5
6. Perfil y funciones del equipo de capacitadores .....	7
7. Metodología.....	8
8. Presupuesto.....	9
9. Modalidad de adjudicación.....	9
10. Forma de presentación .....	9
11. Evaluación .....	9
12. Entregables .....	10
13. Forma de pago .....	11
14. Documentación obligatoria .....	11
15. Anexos de los Términos de Referencia.....	13
Información sobre especificidades de la Plataforma OpenEdx de INEFOP .....	13

**ATENCIÓN:** LEER CON ATENCIÓN LA TOTALIDAD DE LAS SECCIONES Y ANEXOS DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. POR CONSULTAS, PARTICIPAR EN EL ESPACIO DE CONSULTAS O ENVIAR LA PREGUNTA A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO QUE SE INDICAN EN EL RECUADRO DE LA CARÁTULA.



## **1. Marco Institucional**

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

## **2. Objetivo del llamado**

Se convoca a Entidades de Capacitación (ECA) a presentar equipos de capacitadores en las temáticas del curso que se especifica en estos Términos de Referencia para realizar tareas de coordinación y tutorías para 2 grupos, de 25 empresas por cada grupo.

### **Objetivo del llamado**

Disponer de un equipo de capacitadores que comprenda funciones de coordinación, docencia guía y tutoría para coordinar y realizar el acompañamiento de los participantes del curso ya diseñado que se describe en los Términos de Referencia.

## **3. Fundamento del llamado**

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (en adelante MIEM), es responsable de "diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas, entre otros, a los sectores industrial, telecomunicaciones, micro, pequeñas y medianas empresas, destinadas a la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, para el desarrollo sustentable con justicia social, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado."

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (en adelante DINATEL), es responsable de formular, implementar, articular, coordinar y supervisar las políticas nacionales de telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, orientadas por el interés general para promover el acceso de toda la



población a las tecnologías de la información y comunicación, y contribuir al desarrollo productivo y tecnológico del país con inclusión social.

Como uno de sus lineamientos estratégicos específicos tiene, por tanto, el de promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento garantizando el acceso a las telecomunicaciones de calidad con el objetivo de disminuir la brecha digital.

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (en adelante INEFOP) ha sido creado por la Ley n° 18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. Todas sus acciones tienden a generar políticas activas de empleo y formación profesional en el marco de una estrategia inclusiva, que aseguren la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo, y contribuyan a lograr un equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores, facilitando la modernización de la vida laboral del país.

INEFOP tiene el cometido de desarrollar acciones integradas con el objetivo de ensayar modalidades de intervención que se orienten a la formación profesional, fortalecer los procesos de desarrollo local y sectorial, así como contribuir a mejorar la calidad de sus intervenciones en términos de equidad y pertinencia.

También se encuentra entre sus cometidos desarrollar investigaciones, acciones, programas que respondan a los requerimientos de las empresas y emprendimientos del sector productivo, con el objetivo de incentivar su creación, formalización, consolidación, digitalización, participación en cadenas productivas, así como el mejoramiento tecnológico de las mismas con miras al fortalecimiento de su capacidad de producción.

Desde sus respectivas competencias en 2022 se celebró un convenio para la realización de una nueva edición del proyecto “Emprendemos con TIC: Promoviendo las competencias digitales para el desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (MyPes)”. Durante 2023 se actualizó el curso “Comercio electrónico y economía digital para MiPymes”, en formato y contenidos (virtual, asincrónico y semi auto asistido), y se ejecutaron dos grupos de formación.

#### **4. Población objetivo**

Empresarios/as que ejerzan tareas de responsabilidad en empresas micro y pequeñas y hasta un trabajador/a adicional de la empresa. Ambos deben contar con competencias digitales básicas<sup>1</sup> y conocimiento de las distintas áreas y tareas de la actividad de la empresa.

---

<sup>1</sup> Manejo de una computadora, tablet o cualquier otro dispositivo, así como también el manejo de paquetes de ofimática ( Word, Excel y Power Point de Office) o similares en software libre.



## 5. Curso y contenidos

El curso fue elaborado, probado y validado por MIEM-DINATEL e INEFOP. En la actualidad está disponible en una plataforma virtual (OpenEdx de INEFOP principal y teniendo como respaldo educativo la plataforma Moodle Uruguay Emprendedor, ver anexo por más información) que contiene: el programa y temario, los materiales y contenidos formativos auto instruccionales por módulo (obligatorios y complementarios), formato de evaluación de conocimiento teórico y propuesta de proyecto práctico.

El curso es de modalidad virtual, asincrónico y semi asistido: las personas completarán las actividades por su cuenta, pero dispondrán de una tutoría con instancias de consulta con la Entidad de Capacitación que obtenga la mejor posición en el orden de prelación.

### Tabla de componentes, ejes temáticos y cargas horarias

Módulo	Contenidos
1	Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las Organizaciones Empresariales: Características del consumidor digital, la Economía digital y las empresas, los sistemas de información, Modelos de licenciamiento.
2	Desarrollo de una tienda online: Las plataformas para vender online, la inversión inicial y los costos mensuales, áreas de trabajo y equipos de apoyo, funcionalidades y versatilidad.
3	Medios de Pago electrónico y ciberseguridad: selección e implementación de métodos de pago, contraprestación de los proveedores, aspectos legales y fiscales, seguridad en las transacciones.
4	Aspectos legales, protección de datos y teletrabajo: La confianza en las transacciones electrónicas, teletrabajo y productividad, privacidad y protección de datos personales, propiedad intelectual.
5	Introducción a aspectos logísticos: qué es la logística, almacenamiento, gestión de stock, distribución y entrega.
6	Introducción al Marketing Digital: el consumidor en línea, el plan de marketing en línea, estrategia de comunicación, estrategia de fidelización.

### Carga horaria

El curso tiene una duración de 10 semanas y 60 horas. Consta de 6 módulos de frecuencia semanal e instancias de tutoría.

Tiene una carga horaria de 6 horas por semana para cada módulo que incluyen: Horas de lectura y seguimiento de recursos multimedia y documentos; Realización de actividades de evaluación de conocimiento por módulo; Participación en instancias de tutoría (3 horas en total por empresa) para una mayor orientación de la aplicación de los aspectos trabajados en el curso a la realidad práctica del emprendimiento; Presentación de Trabajo final (que se va ejecutando parcialmente en el marco de las tutorías).



## **Aspectos sobre el formato de cursada**

En cada módulo los/las participantes deberán cumplir con la lectura y seguimiento de los materiales multimedia y escritos. Antes de culminar la fecha límite para cada unidad temática, tendrán que completar las tareas asignadas (evaluación de conocimiento múltiple opción y caso práctico si corresponde).

Cuenta con un foro de debate de participación optativa, para compartir experiencias y dudas, el cual podría ampliarse mediante diversas propuestas complementarias. También debe estar previsto al final de cada módulo, disponer de una instancia para despegar consultas teóricas/ técnicas de la temática con el/la docente guía correspondiente.

En el transcurso del curso se deberán fijar reuniones virtuales entre los y las participantes de cada empresa con un tutor/a asignado, para orientar en mayor medida las posibilidades de aplicación del conocimiento a la empresa. Se entiende técnicamente que las tutorías se fijan con alternancia entre los módulos y no al final todas unidades temáticas. Una vez culminado el curso, deberán presentar un trabajo final orientado a la aplicación de los conocimientos a la empresa, elaborado en apoyo del espacio de tutoría y en el tránsito a través de cada módulo (casos prácticos previstos).

## **Objetivos del curso**

**Objetivo general:** Contribuir a la reducción de brechas digitales de micro y pequeñas empresas nacionales, mediante la formación en competencias digitales que promuevan mejoras en sus capacidades de gestión, oportunidades de negocio y competitividad empresarial.

Para el logro de lo anterior, se deben garantizar los siguientes objetivos específicos:

1. Sensibilizar en el contexto de transformación digital (casos de éxito, oportunidades de mercado, desarrollos tecnológicos).
2. Contribuir a la revisión, análisis del negocio y sus procesos con un enfoque digital, asociándolo a objetivos comerciales, logísticos, productivos y de marketing concretos y medibles.
3. Promover el acercamiento práctico de las empresas a los conceptos de la transformación digital, observando los recursos existentes en Uruguay y de acuerdo con las posibilidades empresariales.

## **Aprendizajes esperados**

Las competencias y herramientas digitales adquiridas en esta capacitación permitirán a los/as participantes:

1. Comprender la importancia de las TIC y la transformación digital para la sustentabilidad, el desarrollo escalable y dinámico de la empresa.
2. Contar con elementos contextuales para valorar la pertinencia de la transformación y los riesgos de no hacerlo frente a los cambios tecnológicos que se presentan en su sector.



3. Identificar tecnologías digitales, de gestión y contrapartes que fortalezcan y/o contribuyan a iniciar - implementar un proceso de transformación digital.
4. Identificar la capacitación personal y de los trabajadores como herramienta fundamental en la implementación / apropiación de los cambios tecnológicos requeridos.
5. Utilizar las nuevas habilidades adquiridas para repensar los procesos internos de la empresa, el modelo de negocio actual, nuevos modelos de negocio y clarificar los objetivos comerciales posibles para abordar con la digitalización de los procesos.

## 6. Perfil y funciones del equipo de capacitadores

El llamado requiere que las ECAS presenten un equipo de capacitadores. Estos deberán satisfacer las siguientes condiciones:

1. Tener experiencia comprobada en procesos de formación y asesoramiento a micro y pequeñas empresas en temáticas de digitalización, comercio y economía digital.
2. Tener formación y experiencia en docencia en entornos virtuales de aprendizaje.
3. Tener formación y experiencia en las áreas temáticas del curso.

Los equipos deberán estar conformados por más de un docente, cuyas funciones serán:

1. **Tutoría**, que supone las siguientes tareas:
  - a. Coordinar con cada empresa las reuniones de tutoría correspondiente.
  - b. Realizar el asesoramiento técnico para articular los conocimientos teóricos con la realidad y desarrollo de la empresa, cuya consolidación es esperable en el proyecto final.
  - c. Promover en el alumnado la motivación a aprender y a continuar el curso.
  - d. Desarrollar la evaluación cualitativa y cuantitativa sobre los proyectos trabajados y entregados por las empresas en las instancias de tutoría y retroalimentación sobre su desempeño.
  - e. Informar de los procesos de tutoría a la coordinación para la articulación con el equipo docente.
2. **Docencia-guía**, a desempeñar durante el pasaje de los/las participantes por los diferentes módulos, lo cual supone las siguientes tareas:
  - f. Apoyar a la comprensión de los contenidos temáticos de cada módulo del cual tiene idoneidad, durante el período de tiempo en que se dicte.
  - g. Responder a las dudas de contenido o de la temática que emerjan del alumnado.
  - h. Orientarles, si se requiere, sobre cómo o dónde pueden profundizar más información de la temática del módulo.



- i. Informar a la coordinación sobre el proceso de los y las participantes del módulo correspondiente, a los efectos del seguimiento y eficacia del curso.

Se valorarán en las propuestas presentadas las estrategias utilizadas para el desarrollo de los puntos 1 y 2 que acompañen al seguimiento de los materiales auto instruccionales.

3. **Coordinación**, que supone las siguientes tareas:

- j. Ser la referencia y responsable ante INEFOP y MIEM-DINATEL durante la ejecución de los cursos, en todo lo que haga a las gestiones administrativas y de seguimiento.
- k. Elaborar y entregar los documentos que requiera INEFOP- MIEM-Dinatel, en el marco del contrato: control de las asistencias, calificaciones, resultados de encuesta diagnóstica y de satisfacción del curso y demás entregables; así como participar de las reuniones de coordinación que se le soliciten.
- l. Coordinar, supervisar y realizar las correcciones que correspondan con el equipo de capacitación en el proceso de ejecución de todo el curso.
- m. Recepcionar la grupalidad de empresas y sus participantes, seleccionados por INEFOP y MIEM-DINATEL, para participar en el curso. La coordinación deberá realizar todas aquellas tareas que permitan iniciar el curso contando con la participación de las personas seleccionadas en la plataforma.
- n. Asesorar y orientar a los usuarios en el uso correcto de la plataforma para los fines del curso.
- o. Preparación, seguimiento y asistencia técnica de los alumnos en el proceso de capacitación auto asistido.
- p. Canalizar los problemas tecnológicos y/o administrativos a las instituciones organizadoras en lo que corresponda.
- q. Mantener durante la cursada, una comunicación continua con los/las participantes: a) generalizada sobre los módulos y las actividades principales por los cuales transitar semana a semana, y b) individualizada, estimulando el seguimiento de la formación e instancias de evaluación frente a retrasos o despejando dudas existentes.
- r. Promover en el alumnado la motivación a aprender y a continuar el curso.

## 7. Metodología

La metodología que emplee el equipo de capacitadores deberá basarse en la utilizada en el curso y lo solicitado por INEFOP y MIEM-DINATEL. Se valoran los procesos de enseñanza-aprendizaje que promueva en la cultura empresarial: la creatividad, innovación, el trabajo colaborativo y buenas prácticas tecnológicas. Se espera se respete los saberes, trayectorias y experiencias de los/as participantes, y de otras experiencias que la entidad de capacitación pueda compartir para la identificación, introducción y adaptación de nuevas herramientas a la gestión de cada empresa.



Los espacios de consulta y las tutorías deberán diseñarse, promoviendo el rol activo de los/as participantes en el proceso de capacitación, teniendo en cuenta: los aspectos personales, interpersonales y el contexto socioeconómico. La metodología de enseñanza debe sustentarse y desarrollarse en un ambiente respetuoso de las diversas poblacionales; una formación que fomente la igualdad de género, de oportunidades, la no discriminación y el ejercicio de derechos.

## **8. Presupuesto**

Las propuestas deberán anexar a su presentación un archivo adjunto dónde se indique el presupuesto para la ejecución de cada grupo (se prevén hasta dos). El presupuesto deberá ser inferior a \$ 605 252 por todo concepto.

## **9. Modalidad de adjudicación**

Se conformará un orden de prelación con los equipos de capacitadores que se postulen que supere el 60% de los puntos que otorga la evaluación. La ejecución de los grupos se regirá por el orden, asignando los dos grupos a la primer ECA. En caso de que esta manifieste indisposición al momento de la ejecución se continuará con la segunda y así sucesivamente.

La ECA luego de su asignación, dispondrá de una semana previo al inicio de las grupalidades para familiarizarse con la plataforma y los contenidos y recursos ya elaborados.

El orden de prelación tendrá una vigencia de un año desde la homologación de sus resultados por resolución del Consejo Directivo. El plazo podrá ser modificado por INEFOP.

## **10. Forma de presentación**

Las postulaciones deberán ingresarse a través del formulario que se accede [aquí](#). En él deberán indicar:

- Currículos del equipo de capacitadores.
- Experiencia relevante de la ECA para el propósito de este llamado.
- Método de acompañamiento grupal e individual a los participantes.

Podrán postularse las ECAS con registro formal en INEFOP.

## **11. Evaluación**



La evaluación y recomendación de las propuestas estará a cargo la Unidad de Planificación y Adquisiciones (UPA) con el apoyo del equipo técnico referente del Proyecto. Tendrán recomendación directa las propuestas que superen el 60% de los puntos. Las que no alcancen ese umbral, se desestimarán.

La evaluación iniciará con la revisión de las condiciones de mínima de las propuestas. Estas se verificarán y, si identifican omisiones en alguna propuesta, se realizarán las observaciones que correspondan y la ECA dispondrá de 5 días para realizar las correcciones. Las propuestas que superen la revisión de las condiciones de mínima pasan a la etapa de evaluación técnica.

Las dimensiones para la evaluación de las propuestas se regirán por la siguiente pauta:

<b>Dimensión</b>	<b>Ítem</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Excluyente</b>	La postulación cumple con la documentación y forma de presentación pautadas	-
<b>Equipo de capacitadores</b>	Nivel de formación y experiencia en las temáticas del curso. Antecedentes del equipo de capacitadores en formación a distancia. Experiencia laboral y docente con empresas.	50%
<b>Estrategias de validación de conocimientos / Acompañamientos</b>	Método de acompañamiento para el aprendizaje individual y grupal de los participantes. Herramientas de retroalimentación.	20%
<b>Experiencia de la ECA</b>	Experiencia en realización de cursos a distancia. Experiencia en formación en los temas de Ecommerce y Economía Digital previsto en el curso. Experiencia de trabajo con micro y pequeñas empresas.	30%

## **12. Entregables**

Quien resulte adjudicado deberá entregar la lista definitiva de las personas que participan efectivamente en el curso, la cual deberá ser enviada a INEFOP luego de finalizado el módulo 2.

Al finalizar la capacitación se requerirán para el pago final del curso y tutoría, los siguientes entregables:

- a. Listado de trazabilidad y participación de todos los alumnos/as.



- b. Informe resumen de cada participante que indique su desempeño y grados de conocimiento alcanzado.
- c. Los participantes deberán contar con un informe positivo del capacitador técnico, no se reconocerán las participaciones inferiores a un 65% sin justificación y notificación a INEFOP.
- d. Encuestas de satisfacción de curso completas por los/as participante (formato a entregar por MIEM-Dinatel e INEFOP).
- e. Sugerencias de mejora para próximas ediciones.

### **13. Forma de pago**

Una vez firmado el contrato de cada uno de los cursos, se procederá al pago de la siguiente forma:

- 50% del valor del curso; al comienzo de este, contra entrega de la lista de registrados en la plataforma y de un informe de avance luego de finalizado el primer módulo.
- 50% al finalizar el curso y luego de que sean aceptados los diferentes entregables solicitados por los técnicos referentes del Proyecto: Informe final que integre los hitos más importantes de la capacitación, de las tutorías, un reporte del avance de cada empresa y participantes. Lista de participantes que finalizó y entregó el trabajo final, calificaciones.

### **14. Documentación obligatoria**

MIEM-Dinatel e INEFOP se reservan el derecho de desistir de la convocatoria en cualquier etapa de su realización, de desestimar las postulaciones que no se ajusten a las condiciones establecidas en estas bases; reservándose también el derecho a rechazarlas si no se consideran convenientes para MIEM-Dinatel e INEFOP, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto. También se reservan el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las propuestas.

MIEM-Dinatel e INEFOP podrán - por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de propuestas - modificar los documentos mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los interesados. Las “aclaraciones” serán publicadas en el/los mismo/s sitio/s donde se publica la convocatoria.

#### **Propiedad intelectual**

El equipo de capacitación seleccionado reconocerá la propiedad intelectual del curso de INEFOP- MIEM-Dinatel sobre todos los contenidos de este, de conformidad con la normativa vigente. Tampoco podrán copiar, transferir, compartir el curso para otra



plataforma personal que permita un beneficio para sí o para una tercer ECA. Para ello la Unidad de Jurídica de INEFOP, elaborará un documento el cual deberá firmar de conformidad antes de la firma del contrato.

**Aceptación de los términos y condiciones**

Por el solo hecho de presentarse a la convocatoria, se entenderá que todos los que presenten propuestas, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

## 15. Anexos de los Términos de Referencia

### Información sobre especificidades de la Plataforma OpenEdx de INEFOP

- Texto (sin limitaciones)
- Imágenes (20 MB por imagen)
- Videos (sin limitaciones)
- Componentes predeterminados de la plataforma Open edX (mapas mentales, componentes interactivos, exámenes de selección múltiple, preguntas abiertas, nubes de palabras, problemas numéricos, etc.)
- iFrames (para embeber contenido como PDFs, videos y en general, cualquier contenido HTML que esté alojado en otro sitio web)
- Contenido HTML (sin limitaciones, ya que se puede copiar el código directamente sobre la plataforma)
- Cursos SCORM
- Componentes LTI (este es un componente de la plataforma Open edX, el cual permite integrar y mostrar cualquier formato soportado por el estándar LTI, que reúne cientos de distintos LMS. Esto permite mostrar cursos de H5P o Moodle en el curso de Open edX, por solo citar un ejemplo.

<https://openedx.org/es/the-platform/>

---